



# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2010-2012

San Miguel el Alto, Jal.

**ACTA NUMERO 1 UNO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.  
PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1º (PRIMERO) DE ENERO DEL AÑO  
2010 (DOS MIL DIEZ).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO PROFR. VICTOR MANUEL MONTAÑO  
DÍAZ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 1º (primero) de enero de 2010 (dos mil diez), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFR. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIERREZ CORNEJO, C. MARÍA ALICIA LOZA CASTELLANOS, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, C. AGUSTÍN HURTADO GUTIÉRREZ (REGIDORES); así como el LIC. LEOBARDO JIMÉNEZ ORTEGA, Síndico Municipal, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

*Marta Isabel Aguirre*

I. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

II. Aprobación del orden del día.

III. Presentación de iniciativas

- a) Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento.
- b) Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del servidor público encargado de la Hacienda Municipal.
- c) Establecimiento y designación de las comisiones edilicias entre los miembros del Ayuntamiento, y la integración de las mismas.
- d) Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Delegados.

IV. Asuntos varios:

- a) Propuesta de que se autorice y faculte al C. Presidente Municipal y al Síndico para realizar las gestiones que tienen como finalidad la liquidación de servidores públicos, y la autorización de la erogación correspondiente por la cantidad que se negocie con cada uno de ellos.
- b) Someter a consideración del pleno de Ayuntamiento la periodicidad de las Sesiones del Ayuntamiento para el ejercicio constitucional 2010-2012.

*Roberto Padilla*

V. Clausura.

## I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Para desahogar el primer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya, nombra lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, declarándose la existencia del quórum legal y la validez de los acuerdos que se tomen.

**Declarando el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya, aprobada por unanimidad la propuesta.**

El Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, sometió a la consideración de los integrantes de este Ayuntamiento la propuesta de que el C. Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal, haga las funciones de Secretario en la sesión hasta que se designe al Servidor Público que estará a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento.

El regidor, C. Agustín Hurtado Gutiérrez, expuso que con fundamento en el Artículo 12, fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, lo faculta para proponer en ese momento al Secretario General del Ayuntamiento, para que ya tomara nota de lo acordado en la sesión.

*El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya, solicitó a los regidores votar en forma económica levantando la mano quienes estuvieran de acuerdo en la propuesta del regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez; realizada ésta, se obtuvieron 11 votos a favor.*

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya, solicitó a los regidores votar en forma económica levantando la mano quienes estuvieran de acuerdo en la propuesta del regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez; realizada ésta, se obtuvieron 11 votos a favor.



Ayuntamiento Constitucional  
Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

2010-2012  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

**Declarando el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya, aprobada por unanimidad la propuesta.**

## II. Aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión, modificación o aprobación, en su caso del orden del día, pide a los regidores votar en forma económica levantando su mano quienes estén a favor y aprueben el orden del día, resultando 11 votos a favor.

**Declarando el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya, aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.**

## III. Presentación de iniciativas.

El Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya, en el desahogo del inciso a) del tercer punto del orden del día, somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, el nombramiento del encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, proponiendo para tal función al Profesor Víctor Manuel Montaño Díaz, el cual cumple con lo establecido en la fracción V del Artículo 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 179 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública de este municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, sometiéndolo a votación en forma económica levantando su mano quienes estén a favor de la propuesta; realizada la misma, resultaron 11 votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal, aprobado el nombramiento del Servidor Público titular de la Secretaría del Ayuntamiento al Profesor Víctor Manuel Montaño Díaz, por unanimidad.**

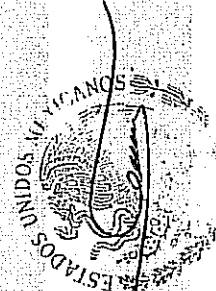
Acto continuo se requiere de la presencia del Profesor Víctor Manuel Montaño Díaz. El Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal le toma la protesta de ley, solicitando se incorpore a la sesión.

En el desahogo del inciso b) del tercer punto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, el nombramiento del encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento, proponiendo al L.C.P. José Enrique Gutiérrez López, el cual cumple con lo establecido en la fracción V del Artículo 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 179 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública de este municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, sometiéndose a votación la propuesta en forma económica; realizada esta, se obtuvieron 11 votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal, aprobado por unanimidad el nombramiento del Servidor Público titular de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento al L.C.P. José Enrique Gutiérrez López.**

Acto seguido se requiere la presencia del L. C. P. José Enrique Gutiérrez López, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, le toma la protesta de ley, instruyéndole para que inicie sus funciones.

En el desahogo del inciso c) del tercer punto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, con fundamento en el Artículo 67, párrafo II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública, somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal., que en ejercicio de sus facultades que le confiere el Artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, la asignación de las Comisiones Edilicias Permanentes de la siguiente forma:



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2010-2012

San Miguel el Alto, Jal.

## COMISIONES EDILICIAS.

**Lic. Miguel Hernández Anaya:** Gobernación, Hacienda y Presupuesto, Seguridad Pública y Tránsito, Planeación y Desarrollo Urbano, Espectáculos Públicos.

**Lic. Leobardo Jiménez Ortega:** Reglamentos, Padrón y Licencias, Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal, Honor y Justicia y Derechos Humanos.

**Profr. Juan Valdez Mejía:** Salubridad e Higiene y Actos Cívicos.

**C. Marta Isabel Aguirre Valderrama:** Cementerios, Mercados, Aseo Público, Proveduría.

**Profra. Verónica del Carmen Vélez Hermosillo:** Agua Potable y Alcantarillado, Educación, Inspección y Vigilancia.

**C. María Alicia Loza Castellanos:** Obras Públicas, Fomento y Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal, Alumbrado Público.

**C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo:** Turismo, Cultura, Comunicación Social, Participación Ciudadana y Vecinal, Vehículos.

**C. Roberto Padilla Macías:** Combate a las Adicciones, Tratado y Traslado de Residuos Peligrosos, Nomenclatura, Calles y Calzadas.

**Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez:** Rastro, Parques y Jardines.

**C. Miguel Ángel Ramírez Macías:** Protección Civil, Estacionamientos, Deportes.

**C. Agustín Hurtado Gutiérrez:** Protección Ambiental y Ecología, Tratamiento de Aguas Residuales, Planeación y Promoción Socioeconómica.

Expuesto lo anterior, Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, instruye al Secretario para que proceda a realizar la votación; realizada la misma, el Profr. Víctor Manuel Montaño Díaz, Secretario General del Ayuntamiento, informa a la presidencia que dieron 11 votos en sentido afirmativo, en votación económica.

**El Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, declara aprobada por unanimidad la asignación de Comisiones en la forma expuesta.**

En el desahogo del inciso d) del tercer punto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, el nombramiento de los Delegados Municipales de San José de los Reynoso, Santa María del Valle y de Mirandillas.

Con fundamento en el Artículo 194 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, y toda vez que reúnen los requisitos del Artículo 197 de dicho Reglamento, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal propuso al Honorable Ayuntamiento para que desempeñen el cargo de Delegados; por la Delegación de San José de los Reynoso al C. Conrado Reynoso Márquez; por la Delegación de Santa María del Valle al C. José Isaias Rodríguez Hernández; por la Delegación de Mirandillas al C. Jacobo Gutiérrez Martín.

Presentados los ciudadanos que fungirán como Delegados, el C. Presidente Municipal, instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que proceda a realizar la votación; realizada la misma, en votación económica, el Secretario General del Ayuntamiento, informó que resultaron 11 votos a favor.

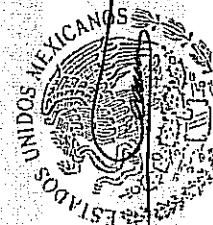
**Declarando el C. Presidente Municipal, aprobada por unanimidad la propuesta de los Delegados de las comunidades de San José de los Reynoso, Santa María del Valle y Mirandillas, pertenecientes al municipio.**

Acto seguido el C. Presidente Municipal, solicitó la presencia de los señores: Conrado Reynoso Márquez, José Isaias Rodríguez Hernández y Jacobo Gutiérrez Martín. El Presidente Municipal les tomó la protesta de ley, instruyéndoles para que inicien sus funciones.

Marta Isabel Aguirre Valderrama

Arath de Jesús Campos Ramírez

Roberto Padilla Macías



H Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2010-2012

San Miguel el Alto, Jalisco

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

## IV. Asuntos Varios.

En el desahogo del inciso a) del punto cuarto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, propone que se autorice y faculte al C. Presidente Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento para realizar las gestiones que tienen como finalidad la liquidación de servidores públicos, así como la autorización de la erogación correspondiente por la cantidad que se negocie con cada uno de los empleados.

Después de expresada la propuesta por el C. Presidente Municipal, con el respeto que cada integrante del Honorable Ayuntamiento se merece, se escuchó la opinión sobre la propuesta de algunos de los regidores.

El regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez, pregunta cuál sería el monto a pagar a cada servidor público liquidado. Sugirió que lo mejor sería negociar con cada uno.

Marta Isabel Aguilar

El regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, pregunta que cuál sería el criterio a seguir para la liquidación de los servidores públicos que laboraban en el Ayuntamiento anterior, pidiendo se considere el perfil y la eficiencia del trabajador, así como considerar que hay áreas clave en el Ayuntamiento que no es conveniente cambiar.

El regidor C. Roberto Padilla Macías, comentó que la ley es muy clara, resaltando que contempla para la liquidación de un trabajador el pago de tres meses de sueldo y aguinaldo.

Albino E. Silva

El Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, expresó que se tomarán en cuenta las opiniones de los regidores para realizar la liquidación de los servidores públicos que no continuarían colaborando en el Ayuntamiento 2010-2012, sin lesionar sus derechos.

Roberto Padilla

Expuesto lo anterior el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, da instrucciones al Profesor Víctor Manuel Montaño Díaz, Secretario General del Ayuntamiento para que proceda a realizar la votación; realizada la misma, el Secretario General informa a la presidencia que se obtuvieron 11 votos a favor de la propuesta, en votación económica.

**Declarando el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, aprobada por unanimidad la facultad para que el C. Presidente Municipal y el Síndico Municipal del Ayuntamiento realicen las gestiones que tienen como finalidad la liquidación de servidores públicos, así como la autorización de la erogación correspondiente por la cantidad que se negocie con cada uno de los empleados, hasta por tres meses de sueldo.**

En el desahogo del inciso b) del punto cuarto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, propone y somete a consideración del pleno de Ayuntamiento que las reuniones de Cabildo se realicen el segundo y cuarto martes de cada mes, a las 10:00 horas, en la sala de sesiones, ubicadas en el interior de la Presidencia Municipal, para el ejercicio constitucional 2010-2012.

Acto seguido el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que proceda a realizar la votación en forma económica; realizada la misma, el Secretario General informa a la presidencia que se obtuvieron 11 votos a favor.

**Declarando el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, aprobada la propuesta por unanimidad.**

**V. Clausura.**

Antes de clausurar la sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, convoca a los miembros del Honorable Cabildo a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo martes 5 de enero del presente año, a las 10:00 horas, quedando debida y legalmente enterados.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente sesión siendo las 11:10 horas, del día 1º de enero del 2010.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL